

Nombre Contribuyente,

Representante Legal o

Mandatario

RUT

ANTOFAGASTA, 08 de abril de 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 200078

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONS	SIDERANDO:
N°	solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 200078 de fecha 25.03.19, presentada por don RUT. N°, en representación de la contribuyente CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE ANTOFAGASTA, RUT la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita una condonación de los intereses penales ltas aplicados en el giro que detalla: 2051410
	e atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente a lo solicitado en razón de que:
XX	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
0	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
	Las sanciones aplicadas son improcedentes.
RESUE	LVO:
Ha lugar	a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
La conde	del interés penal 100% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas onación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente cón, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin ejecto.
	ESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE DIRECTOR ROMULO GOMEZ-SEPULVEDA
	CHILE DIRECTOR REGIONAL
	Notificación N° Res. Ex. N° 200078 de fecha 08/04/2019, que incluye entrega de giro
5	andre Materian 10/4/19 20 AARKEDING

Firma

Firmay timb

Ministro de Fe

Lugar, fecha y hora

12:00